



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, SUBDIRECCION DE IMAGEN URBANA.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		DGDUS/SIU/11	
CONSISTE EN OTORGAR UN DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN ELEMENTOS ESTRUCTURALES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.7, 5.10 FRACCIÓN VI Y 5.63, DEL LIBRO QUINTO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 18.1, 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIÓN II, III Y VIII, 18.15, 18.18, 18.19, 18.20 FRACCIÓN I, 18.21 FRACCIONES I, II Y III INCISO A), 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.33, 18.34, 18.37 Y 18.47 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO OBLIGACIONES, FRACCIONES II, VI Y XVIII, 28 FRACCIONES X, XI Y XXXVIII 65 FRACCIÓN X, 120 FRACCIONES II Y VII, 121, 122, 132 FRACCIONES V VII Y XVII, 133 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 135, 136, 184 Y 189 FRACCIONES II, II, X, XI Y XVIII, DEL BANDO MUNICIPAL 2024 I, 3, 5, 28 FRACCIÓN X, 29, 155 FRACCIONES II, III, IV, XI, XXI Y XXIII, 156 FRACCIÓN III, INCISO A 160 Y 161, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN.					
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LOS PARTICULARES REQUIERAN CONSTRUIR ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN ELEMENTOS ESTRUCTURALES.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SI APLICA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PUNTO QUE SE SOLICITA.					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD LLENADA A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS.		SI	1	ART. 8 FRACCIÓN I INCISOS A), B), E), II Y VI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
2. CARTA PODER SIMPLE.		SI	1				
3. ORIGINAL (PARA EL COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL		SI	1	ART. 18.21 FRACCIÓN I, II, III INCISO H) DEL LIBRO DECIMOCTAVO DEL			



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA.			CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE O PARA EL CASO DE LOS ESPACIOS EN RENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	SI	I	ART. 18.30 FRACCIÓN III DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. 2 JUEGOS DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA, INCORPORANDO LOS PLANOS O DISEÑOS QUE FOMENTEN LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA AL CONTEXTO.	SI	0	ART. 17.62 DEL LIBRO DECIMO SÉPTIMO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. I JUEGO DE LA MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA SUSTENTANTE FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	0	
7. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OTORGADA A LA EDIFICACIÓN EXISTENTE.	SI	I	
8. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL ANTES DUF Y/O IMPACTO REGIONAL ACOMPAÑADOS DE LOS DICTÁMENES QUE LO INTEGRAN.	SI	I	
9. AUTORIZACIÓN POR PARTE DE DEPENDENCIA FEDERAL, ESTATAL Y/O MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA LA OCUPACIÓN DE DERECHOS DE VÍA (EN SU CASO).	SI	I	
10. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS.	SI	0	
11. ORIGINAL Y COPIA DE AUTORIZACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIOS VIGENTE.	SI	I	
12. 2 JUEGOS DE PLANOS ESTRUCTURALES FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA	SI	I	



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. SOLICITUD LLENADA A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS.	SI	I	ART. 8 FRACCIÓN I INCISOS A), B), E), II Y VI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. ORIGINAL (PARA EL COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA.	SI	I	ART. 18.21 FRACCIÓN I, II, III INCISO H) DEL LIBRO DECIMOCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL	SI	I	
4. CARTA PODER NOTARIAL.	SI	I	ART. 121 FRACCIÓN III INCISO H/2, DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DEL BIEN SUJETO AL OTORGAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO	SI	I	ART. 18.30 FRACCIÓN III DEL LIBRO DECIMOCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. 2 JUEGOS DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA, INCORPORANDO LOS PLANOS O DISEÑOS QUE FOMENTEN LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA AL CONTEXTO.	SI	0	ART. 17.62 DEL LIBRO DECIMOSÉPTIMO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
7. 1 JUEGO DE LA MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA SUSTENTANTE FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	0	
8. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OTORGADA A LA EDIFICACIÓN EXISTENTE.	SI	I	
9. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL ANTES DUF Y/O IMPACTO REGIONAL ACOMPAÑADOS DE LOS DICTÁMENES QUE LO INTEGRAN.	SI	I	
10. AUTORIZACIÓN POR PARTE DE DEPENDENCIA FEDERAL, ESTATAL Y/O MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA LA OCUPACIÓN DE DERECHOS DE VÍA (EN SU CASO).	SI	I	



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

11. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS.	SI	1	
12. ORIGINAL Y COPIA DE AUTORIZACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIOS VIGENTE.	SI	1	
13. 2 JUEGOS DE PLANOS ESTRUCTURALES FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DEBERÁ SER ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE SU ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO QUE PRESTA LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL (LOS) PROPIETARIO(S), REPRESENTANTE Y/O INTERESADO REALIZA EL TRÁMITE SOLICITANDO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRAMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE EL FORMATO DE TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SU LLENADO Y CUMPLIMIENTO, POSTERIORMENTE SE PRESENTA EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS PARA SU INGRESO, Y POR CONSIGUIENTE SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL TIEMPO QUE LE SEA COMUNICADO Y/O NOTIFICADO; O EN SU CASO QUE SE HAYA PRESENTADO EN LA VENTILLA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE QUE SU TRÁMITE SE HA CONCLUIDO EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA VIGENTE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 DÍAS HÁBILES.		
COSTO:	ACORDE AL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE \$108.57 PESOS.	ARTÍCULO 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO DEBERÁ REBASAR LA ALTURA MÁXIMA DE 16 MTS.		

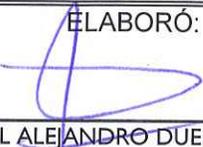


"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

		DEBERÁ PRESENTAR MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO PERFECTAMENTE DETALLADA Y FIRMADA POR UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE			SUDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MARIO VAZQUEZ RAMOS			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JESUS DEL MONTE		NO. INT. Y EXT.:	52
COLONIA:	PIRULES		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HRS. VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	52 91 33 14	5532	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ TIPO DE ANUNCIOS REQUIEREN ESTE TRÁMITE?			
RESPUESTA:		PRINCIPALMENTE ANUNCIOS ESPECTACULARES QUE REQUIERAN DE ALGÚN ELEMENTO ESTRUCTURAL PARA SU SOPORTE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿DEBO PRESENTAR ALGUN DOCUMENTO ESTATAL?			
RESPUESTA:		SOLO EN CASO REQUERIDO POR LA NORMATIVIDAD Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.			



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DEBO RENOVAR AL DOCUMENTO OBTENIDO?	
RESPUESTA:	NO, SOLO EN CASO REQUERIDO YA QUE EL DOCUMENTO TIENE UN AÑO DE VIGENCIA.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
NO APLICA		
ELABORÓ:  MANUEL ALEJANDRO DUEÑAS GARCIA JEFE DE DEPARTAMENTO DE MOBILIARIO URBANO, ANUNCIOS Y ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA.	VISTO BUENO:  MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/FEBRERO/2024